

ALCALDÍA DE LETICIA
N.I.T: 899999302-9

Resolución N° 104 de fecha 20 de diciembre de 2021

Dependencia: Unidad de Servicios Públicos

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 001 - 2021,
MODALIDAD DE INVITACION PUBLICA**

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia a través de Invitación Publica No. 001 de 2021, decidió seleccionar al contratista que estuviera en la capacidad de ofrecer a la Unidad de Servicios Públicos de Leticia la **ADQUISICION DE DOS VEHICULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE LETICIA** dando estricta aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los postulados que rigen la función administrativa del Estado, la Ley 142 de 1994, Acuerdo 007 del 30 de mayo de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación se estableció en la suma de **MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.084.490.000)**, situación que se encuentra amparada en el presupuesto correspondiente a la vigencia 2021, conforme al CDP No 1894 del 26 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución No 101 del 06 de diciembre de 2021, la Unidad de Servicios Públicos de Leticia ordenó la apertura del proceso de contratación No. 001/2021 por la modalidad de Invitación publica, modalidad que fue escogida teniendo en cuenta el manual de contratación de la USPD L cuando se vaya a contratar servicios, suministros y/o elementos diferentes a las obras y cuyo valor supere los 600 SMMLV.

Que efectuado el cierre del proceso se presentaron como proponentes:

PROPONENTES	
JAVIER FERNANDO CASTRO REY	
JHON FERNANDO QUINTERO GONZALEZ	

Elaboro: Claudia Juliana Dulcey Cala-
Director Técnico de la USPD L

Reviso: Claudia Juliana Dulcey Cala-
Director Técnico de la USPD L

Ruta: D:\

Página 1 de 3



ALCALDÍA DE LETICIA
N.I.T: 899999302-9

Resolución N° 104 de fecha 20 de diciembre de 2021

Dependencia: Unidad de Servicios Públicos

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 001 - 2021,
MODALIDAD DE INVITACION PUBLICA**

A quien se les evaluó los aspectos jurídicos, financieros y técnicos conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Una vez presentado el cuadro consolidado de los informes respectivos, que fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición de los oferentes en la la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas así:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO
1	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JHON FERNANDO QUINTERO GONZALEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, verificada la oferta presentada, el comité constato que se ofertan los bienes y/o servicios solicitados en las condiciones y cantidades referenciadas por la administración en el Estudio de conveniencia y pliego de condiciones y que el valor y las especificaciones de los mismos se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la Unidad de Servicios Públicos de Leticia; por lo que el comité evaluador procedió a emitir la siguiente recomendación:

*"El Comité Evaluador de la Propuesta dentro de la Invitación publica No. 001 de 2021, cuyo Objeto es, contratar **AQUISICION DE DOS VEHICULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE LETICIA**, atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para lograr la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación; se puede establecer sin duda alguna que el proponente cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Unidad de Servicios Públicos de Leticia en el pliego de condiciones y por lo tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por el señor **JAVIER FERNANDO CASTRO REY** identificada con NIT 17.349.835-4, por valor de **MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.084.490.000)**; quien cumplió con los requisitos habilitantes, y presento oferta dentro de los parámetros establecidas por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia aplicándose así los criterios de selección objetiva.."*

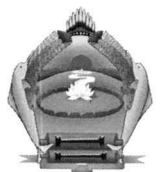
Que conforme a lo anterior el Ordenador del Gasto acoge la recomendación emitida por el comité evaluador y procederá a adjudicar el contrato a la propuesta presentada por JAVIER

Elaboro: Claudia Juliana Dulcey Cala-
Director Técnico de la USPD

Reviso: Claudia Juliana Dulcey Cala-
Director Técnico de la USPD

Ruta: D:\

Página 2 de 3



ALCALDÍA DE LETICIA
N.I.T: 899999302-9

Resolución N° 104 de fecha 20 de diciembre de 2021

Dependencia: Unidad de Servicios Públicos

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 001 - 2021,
MODALIDAD DE INVITACION PUBLICA**

FERNANDO CASTRO REY identificada con NIT 17.349.835-4, por valor de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.084.490.000); teniendo en cuenta que la oferta por el proponente se adecuo a las condiciones establecidas por la administración en el pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación Pública No. 001 de 2021 adelantado por la modalidad de Invitación publica y que tiene por objeto es **ADQUISICION DE DOS VEHICULOS COMPACTADORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE LETICIA**, al señor **JAVIER FERNANDO CASTRO REY** identificado con **NIT 17.349.835-4**, por valor de **MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.084.490.000)**; teniendo en cuenta lo expresado en la parte motiva de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

Elaboro: Claudia Juliana Dulcey Cala-
Director Técnico de la USPD

Ruta: D:\

Reviso: Claudia Juliana Dulcey Cala-
Director Técnico de la USPD

Página 3 de 3